



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO**

**GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

**UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>ID Verifica</b>	<b>ID Ministerio</b>
	1326/2009	2501114
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	CIENCIAS	
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	UNIVERSIDAD DE VIGO	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b> CAMPUS DE ORENSE	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b> CAMPUS DE ORENSE	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>	NO PROCEDE	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	2009-2010	
<b>FECHAS</b>	<b>ACREDITACIÓN:</b>	22/06/2009
	<b>MODIFICACIONES:</b>	NO PROCEDE
	<b>I.F. SEGUIMIENTO:</b>	30/10/2012
<b>RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</b> es <b>NO CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>La información pública correspondiente a este título está disponible en la página web institucional de la Universidad de Vigo (datos básicos y memoria de verificación del título) y en la página web propia del título de la Facultad de Ciencias del Campus de Ourense:  <a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=1500&amp;Itemid=572">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=1500&amp;Itemid=572</a>  <a href="http://fcou.uvigo.es">http://fcou.uvigo.es</a>  <a href="http://www.fcou.uvigo.es/grados/grados-curso-20112012/ciencia-y-tec-de-los-alimentos.html">http://www.fcou.uvigo.es/grados/grados-curso-20112012/ciencia-y-tec-de-los-alimentos.html</a></p>		

En la web propia del título se puede acceder a la información pública relevante del título en cada uno de sus criterios.

Se recomienda la actualización de la información pública mínima relevante para los distintos grupos de interés.

**- Valoración cumplimiento proyecto:**

En el momento de la realización del autoinforme de seguimiento se estaba implantando el tercer curso del grado. Se debe disponer, por lo tanto, de información, experiencia y resultados de los dos cursos académicos previos.

En esta situación, las reflexiones que se recogen en el autoinforme de seguimiento respecto a cada uno de los criterios de evaluación son demasiado superficiales y con escaso compromiso en las propuestas de mejora. Estos procesos de seguimiento son claves para mejorar los niveles de calidad de los procesos formativos, y deben aprovecharse en este sentido para la mejora continua del título.

Se debe considerar como buena práctica el mantenimiento del proceso de medición y análisis de los resultados como vía para establecer los planes de mejora de la calidad del grado.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

**2. Información pública**

<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la web institucional y en la página web propia del título en la Facultad de Ciencias.</p> <p>En la web institucional de la Universidad se permite el acceso al grado, identificándose el centro en el que se imparte (lo que facilita su accesibilidad al estudiante, ya que la Universidad de Vigo tiene tres campus).</p> <p>La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.</p>
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p>
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>El enlace web correspondiente a los objetivos del título contiene el documento correspondiente a las competencias generales. Se recomienda revisar.</p>
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>En general, la información contenida en la web correspondiente a este criterio existe y es accesible para los distintos grupos de interés. Atendiendo a los enlaces proporcionados en el autoinforme de seguimiento en este criterio, se recomienda que la información correspondiente a este criterio sea accesible en la web propia del</p>

		grado.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web propia del título en el centro.
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web propia del título en el centro.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web propia del título en el centro y en la memoria de verificación del grado.
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Se destaca la visualización directa de la tasa de rendimiento en la web propia del título en el centro.</p> <p>Se puede acceder a los indicadores correspondientes a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación del curso 2010-2011 en el siguiente enlace web del Área de Apoyo a Docencia e a Calidade:  <a href="http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento">http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento</a></p> <p>Los valores de las tasas proporcionados en el autoinforme de seguimiento no coinciden exactamente con los valores de las tasas publicados en la web del Área de Apoyo a Docencia e a Calidade, en particular la tasa de abandono y la tasa de graduación. Se deben revisar.</p> <p>No existen datos relativos a los valores de las tasas de graduación, abandono o eficiencia puesto que el grado estaba en su segundo curso de implantación en el curso académico 2010-2011.</p> <p>Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web propia del grado.</p>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Existe el enlace del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro donde la mayor parte de los enlaces existentes están vacíos de contenido. Se deben revisar y actualizar.
<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información pública correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés en la web propia del título y en la memoria de verificación del título.</p> <p>El grado se ha implantado el curso académico 2009-2010, implantándose año a año.</p>

**Observaciones generales:**

- Se destaca el acceso a la página web propia del centro desde la página web institucional, lo que permite que se complemente la información pública existente del título en las respectivas webs.
- Se destaca la accesibilidad de la información clave del grado y su implantación.

- Se recomienda incorporar en el futuro una rendición de cuentas sobre la implantación y el desarrollo del grado.
- Se recomienda el mantenimiento de la página web y la exhibición de los informes de seguimiento del título.
- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

### 3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La descripción del título que se aporta en la página web es suficiente en términos de características académicas del mismo, pero sería conveniente adicionar una descripción más divulgativa para los estudiantes potenciales de nuevo ingreso.
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	En la memoria de verificación del título se aportaron evidencias para demostrar el interés académico del título que siguen siendo básicamente válidas. El corto periodo de tiempo transcurrido desde que se ha iniciado la implantación del grado no permite detectar cambios académicos, sociales y económicos que hagan que se establezcan propuestas de mejora específicas en este criterio. Sí se identifican como buenas prácticas en el autoinforme de seguimiento la atención que se debe prestar a la opinión de los futuros egresados y a los cambios que se puedan producir en el entorno económico-social. Se recomienda que se establezcan los mecanismos para desarrollar estas buenas prácticas.
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	A pesar del corto espacio de tiempo transcurrido desde la elaboración de la memoria de verificación y la implantación del Grado, sí procede una reflexión sobre la adecuación real de las competencias asociadas a cada materia y asignatura que ya se han impartido, especialmente en relación con el procedimiento de evaluación de dichas competencias. Así, qué opinión existe sobre el número de competencias, su adecuación, relevancia, evaluación, etc. En base a esta experiencia inicial, si se puede hacer algún tipo de valoración en relación con el número y tipo de competencias diseñadas para el conjunto del grado.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión que se hace sobre este criterio es muy débil. Aunque en la memoria de verificación del título se indica que no se establecen criterios específicos de acceso, la información sobre este criterio es fundamental para los estudiantes que desean ingresar en el grado, por lo que debe tener la máxima visualización. Además, y especialmente en los primeros años de implantación de un título como Ciencia y Tecnología de los Alimentos que extingue un título de segundo ciclo, es posible que alumnos que

		estubieran cursando primeros ciclos de otras titulaciones para acceder al Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos tengan interés en conocer los reconocimientos de asignaturas para pasarse de títulos a extinguir al nuevo grado. Esta información no aparece directamente en la página web de la titulación. Junto con el perfil de ingreso recomendado, se recomienda incluir esta información en aquellas vías que se utilizan para dar difusión al grado.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La valoración que se hace es muy escueta en un criterio clave para asegurar la calidad del título. No se hace una reflexión crítica de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas. No se analiza si es coherente la estructura que se ha hecho de las enseñanzas y su secuencialización en el grado, ni cómo es la coordinación entre asignaturas de un mismo curso. Por otro lado, no se proporciona información sobre si la comisión de grado está llevando a cabo un trabajo eficaz para el desarrollo de los programas formativos, cuál es el nivel de satisfacción de los estudiantes, cómo se ha contemplado y promovido la movilidad de estudiantes y su nivel de éxito.</p> <p>Este criterio, que es clave en la formación de los titulados, necesita un mayor nivel de reflexión, y es donde el proceso de mejora continua tiene un papel más decisivo y continuado en el tiempo. Es recomendable diseñar un plan de mejoras con compromisos temporales de metas y asignación de responsables que vaya incidiendo paulatinamente en los numerosos aspectos implicados en este criterio.</p> <p>Las buenas prácticas que se proponen no pueden estar basadas exclusivamente en actualizar la información en la página web. Deben tener presente también temas de coordinación, de directrices generales para la organización docente, de conexión entre las enseñanzas teóricas y prácticas, en qué medida las fichas de asignaturas diseñadas en la Memoria de Verificación pueden ser aplicadas en la realidad, etc. En este sentido, las propuestas de mejora que se proponen tampoco deben limitarse a "mejorar la información", sino a concretar en qué consisten las mejoras que se quieren implantar a nivel de coordinación y de movilidad.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Resulta incoherente que en la memoria de verificación del grado se indicase que "los recursos humanos parecen a todas luces suficientes para la implantación de la titulación sin la necesidad de contratar a nuevo profesorado", y ahora se realice una valoración en el autoinforme de seguimiento como "insuficiente" en este criterio, estableciendo como única reflexión que "la contratación y formación del profesorado y del personal de apoyo depende fundamentalmente del equipo rectoral". Sin embargo, no se abordan aspectos como las encuestas de evaluación del profesorado, su adecuación al desarrollo del programa formativo, o el papel del personal de apoyo a la docencia.</p>

<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El autoinforme de seguimiento no aborda ninguna reflexión en relación con este criterio. Tampoco se aportan propuestas concretas de mejora.</p> <p>Debería valorarse cómo los recursos materiales y los servicios contribuyen en el desarrollo del grado: aulas docentes adecuadas al número de alumnos y bien equipadas; si los laboratorios poseen suficientes medios materiales, plantas piloto, biblioteca, base de datos para consultas, aulas de informática, etc.</p>
<b>Resultados</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El corto periodo de tiempo desde la implantación del grado no puede servir de excusa para no hacer una reflexión inicial en profundidad de cómo son los primeros resultados y si están en la línea de la planificación prevista para el conjunto del mismo. Un solo curso académico ya proporciona resultados que deben tenerse en cuenta para la planificación del siguiente curso y, así, sucesivamente. La importancia de este criterio debería llevar a una reflexión y actuación continuada para corregir o abordar lo antes posible desviaciones o deficiencias detectadas.</p>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión que se hace es muy genérica y demasiado superficial, máxime cuando se tiene un SGIC que en la memoria de verificación se indica que se ha sometido a la evaluación por el programa FIDIS-AUDIT. En consecuencia, aunque los procesos y los procedimientos correspondientes estén en una fase inicial de aplicación y sean objeto de mejora, debería haberse realizado una reflexión más profunda del papel que el SGIC está desempeñando en el desarrollo del grado. Es muy importante que el SGIC sea aplicado y revisado, y no que quede exclusivamente como un conjunto documental que no tiene interacción (evidencias-indicadores, registros, resultados, etc.) con el proceso formativo.</p>
<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La implantación es año a año, indicándose que no se han detectado problemas con el calendario de implantación. También se señala que el proceso de adaptación de los alumnos de la antigua Licenciatura a extinguir está ofreciendo buenos resultados.</p> <p>Nuevamente, la justificación y el conjunto del criterio en el autoinforme de seguimiento es parco en detalles. No se ofrece información sobre si se han realizado actividades informativas para la adaptación de alumnos de la Licenciatura al Grado, o respecto al acceso de alumnos de titulaciones que servían de acceso para la titulación de segundo ciclo que se extingue.</p>

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira  
 Director ACSUG  
 Secretario CGIACA